

IV. Administración de Justicia

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 1

MADRID

Don Ricardo Varón Cobos, Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción número 1 de Madrid.

Hace saber: Que en las diligencias previas número 16/1984 que se instruyen en este Juzgado por el supuesto delito de estafa contra la «Caja de Inversiones Filatélicas, S. A.», en providencia de esta fecha he acordado citar a André Perrier, 168 Rue Petit Le Roy, Chevill y Larue (Val de Marne), para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 5 de abril próximo, a las doce horas (calle García Gutiérrez, número 1, primera planta) al objeto de recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que sirva de citación en forma al posible perjudicado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 24 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez, Ricardo Varón.—El Secretario.—3.330-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edicto

Don Agustín Vinaches Soriano, Magistrado Juez de Primera Instancia número 3 de los de Alicante.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de juicio ejecutivo registrado con el número 377 de 1982, a instancia de la Mercantil «Diagraf, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Poyatos Martínez, frente a don Luis Venteo Martos, vecino de Ibi, con domicilio en calle 18 de Julio, número 12, sobre reclamación de 1.210.920 pesetas de principal y costas, en el que se ha acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que se reseñarán con su correspondiente avalúo, habiéndose señalado a tal fin el día 17 de abril del año en curso, y hora de las nueve, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor total de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

Segunda.—Los licitadores podrán reservarse la facultad de ceder a terceros lo adjudicado.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Cuarta.—No se han suplido los títulos de propiedad de la finca, lo que se hace constar a los efectos del artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Las cargas anteriores, si las hubiere, quedaran subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta y su avalúo

Piso centro, tipo B, de la casa sin número, en la calle 18 de Julio de la localidad de Ibi, de 122 metros 40 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Jijona, al tomo 742, folio 97, libro 168 del Ayuntamiento de Ibi, finca número 10.485.
Valorada en 1.400.000 pesetas.

Dado en Alicante a 30 de enero de 1984.—El Magistrado-Juez, Agustín Vinaches Soriano.—El Secretario.—2.780-C.

BARCELONA

Edictos

Don Carlos Lorenzo Penalva de Vega, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta ciudad.

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.381/1983-A, instado por Caja de Ahorros de Cataluña, que litiga al amparo del beneficio legal de pobreza, contra don Joaquín Mirabete Escrich, he acordado por providencia de fecha 7 de febrero de 1984, la celebración de primera y pública subasta el día 26 de abril, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 2 de la calle Pablo Muntadas, número 38, piso planta baja, de la localidad de Igualada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada al tomo 1.140, folio 183, libro 168, finca número 8.710, inscripción primera.
Valorada en la cantidad de 1.880.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 7 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez, Carlos Lorenzo Penalva de Vega.—El Secretario.—1.708-A.

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Barcelona.

Hace saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 993 de 1983-T, promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña, que litiga acogida al beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Antonio María Anzizu Furest, contra doña María Teresa Celma Pubill, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá, especialmente hipotecada por la demandada, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate el 75 por 100 de la cantidad en que ha sido tasada dicha finca en la escritura de deudor.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 13 de abril de 1984, a las diez treinta horas.

Finca objeto de subasta

Casa con frente a la calle Tarragona, número 31, de Castelldefels, se compone de planta baja solamente, con una superficie construida de 81 metros cuadrados y una construcción anexa destinada a garaje, de superficie 17 metros 70 decímetros cuadrados, con cubierta de tejado de la casa, levantada sobre una porción de terreno de superficie 357 metros ocho decímetros y 50 centímetros cuadrados, y linda: Por su frente, con la calle Tarragona; por la derecha entrando, con el sótano, digo solar 85; por la izquierda, con rambla, y por el fondo, con doña Ingevertord Johanna Vam Acken Kraus.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet al tomo 158, libro 55 de Castelldefels, folio 193, finca número 4.918, inscripciones tercera y cuarta.

Tasada en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 8 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario judicial.—1.704-A.

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de esta ciudad.

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 139/1983-2.ª, instado por «Banco Hispano Americano, S. A.», contra doña Mercedes Giménez González, he acordado por providencia de fecha 13 de

febrero de 1984 la celebración de tercera pública subasta, sin sujeción a tipo, el día 26 de abril próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

1. Finca número 17-23 de la calle Oceania, escalera B, de la localidad de Badalona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona al tomo 1.642, folio 208, libro 877, finca número 36.488, inscripción segunda Valorada en la cantidad de 8.000.000 de pesetas.

2. Finca número 17-23 de la calle Oceania, escalera B, de la localidad de Badalona. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 1 en los mismos tomo y libro, al folio 211, finca número 36.488, inscripción segunda. Valorada en la cantidad de 8.000.000 de pesetas.

3. Entidad 26. Planta sótano primero, puerta tercera, de la escalera B de la casa números 26, 28, 30 y 32 de la calle Pons y Pons, de Santa Coloma de Gramanet. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Barcelona al tomo 2.128 del archivo, libro 550 de Santa Coloma, al folio 205, finca número 39.387, inscripción primera. La finca está valorada en la cantidad de 2.500.000 pesetas.

4. 53. Local comercial número 3, sito en la planta baja, escalera C, del edificio sito en Santa Coloma de Gramanet, calle Pons y Pons, números 26, 28, 30 y 32. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona al tomo 2.130 del archivo, libro 551 de Santa Coloma, al folio 37, finca número 39.441, inscripción primera. La finca está valorada en la cantidad de 8.900.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 13 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez Antonio Vives Romani.—El Secretario.—2.796-C.

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de los de Barcelona,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 138/1983, instado por «Banco Hispano Americano, S. A.», contra doña Mercedes Jiménez González, he acordado la celebración de la primera pública subasta para el próximo día 9 de abril, a las doce horas de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Piso tercero, puerta primera, del edificio sito en Badalona, con frente a la calle Poniente, señalado con los números 298-302 inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona al tomo 2.124, libro 1.065 de Badalona, folio

10 finca número 65.233, inscripción primera.

Valorado en la suma de 7.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 16 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Díez.—El Secretario.—2.794-C.

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona.

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.489/1980, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, contra «Promotora Ripollet, Sociedad Anónima», he acordado la celebración de la segunda, pública subasta, para el próximo día 3 de mayo, a las doce horas de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Primer lote: Finca sin número de la calle Balmes, piso entresuelo, de la localidad de Ripollet. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 3.011, folio 17, libro 180 de Ripollet, finca número 9.765-N, inscripción segunda, valorada en la suma de 2.178.000 pesetas.

Segundo lote: Piso primero, puerta segunda. Folio 23, finca número 9.767-N. Valorada en la suma de 2.136.000 pesetas.

Tercer lote: Piso primero, puerta tercera. Folio 38, finca número 9.768-N. Valorada en la suma de 2.646.000 pesetas.

Cuarto lote: Piso segundo, puerta segunda. Folio 35, finca número 9.771-N. Valorada en 2.544.000 pesetas.

Quinto lote: Piso tercero, puerta primera. Folio 44, finca número 9.775-N. Valorada en la suma de 2.544.000 pesetas.

Sexto lote: Piso tercero, puerta tercera, folio 50, finca número 9.776-N. Valorada en la suma de 2.544.000 pesetas.

Séptimo lote: Piso cuarto, puerta primera. Folio 56 finca número 9.778-N. Valorada en la suma de 2.322.000 pesetas.

Octavo lote: Piso cuarto, puerta segunda. Folio 59, finca número 9.779-N. Valorada en la suma de 2.544.000 pesetas.

Noveno lote: Piso cuarto, puerta tercera. Folio 62, finca número 9.780-N. Valorada en la suma de 2.322.000 pesetas.

Décimo lote: Piso cuarto, puerta cuarta. Folio 65, finca número 9.781-N. Valorada en la suma de 2.322.000 pesetas.

Undécimo lote: Piso ático, puerta primera. Folio 68, finca número 9.782-N. Valorada en la suma de 3.800.000 pesetas.

Duodécimo lote: Piso ático, puerta segunda. Folio 13, finca número 9.783-N. Valorada en la suma de 4.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 16 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado.—El Secretario.—1.700-A.

Don Juan Poch Serrats, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona.

Hace saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 1.721/1982-V, por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga de pobre, contra «Raman, S. A.», y por providencia de hoy se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta, por

segunda vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, habiéndose señalado para el remate el día 28 del próximo mes de abril, a las once horas, en la Sala Audiencia del Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 4.500.000 pesetas, una vez efectuada la rebaja del 25 por 100.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

Finca que se subasta

Entidad número 21, piso cuarto, puerta tercera de la octava planta de la casa sita en esta ciudad, calle Aribau, 245. Tiene una superficie de 111,67 metros cuadrados más 39,84 metros cuadrados de terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, al tomo 809 de San Gervasio, folio 49, finca número 39.979, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 21 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan Poch.—El Secretario.—1.703-A.

BILBAO

Don Wenceslao Díez Argal, Doctor en Derecho, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 532/1983, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao, que litiga de pobre, representada por la Procuradora señora Rodríguez Molinero, contra don José Miguel Ugartechea Salinas y doña María Concepción Crespo Varona, en los que por resolución de este día he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que se dirán, señalándose para la celebración del remate el día 10 de abril y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado (puerta 424), con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirá postura que no cubra la totalidad del avalúo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del mismo.

Tercera.—Pueden asimismo participar en la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Departamento número 11 o vivienda en la planta cuarta o piso tercero, a la izquierda subiendo, radicante en el barrio de Algorta, Guecho, portal número 5 del proyecto, y a cuyo solar le corresponde el 19 de la calle Comporte. Valorada a efectos de subasta según escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 750.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 13 de febrero de 1984. El Magistrado-Juez, Wenceslao Díaz Argal.—El Secretario.—1.710-A.

Don Wenceslao Díez Argal, Doctor en Derecho, Magistrado-Juez de Primera Instancia de número 2 de los de Bilbao.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 564/1983, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao, que litiga de pobre, representada por la Procuradora señora Rodríguez Molinero, contra don Juan León Romero y doña Aurora Badiola Bastenechea, en los que por resolución de este día he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que se dirán, señalándose para la celebración del remate el día 12 de abril y hora de las diez, en la Sala Audiencia de este Juzgado (puerta 424), con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirá postura que no cubra la totalidad del avalúo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del mismo.

Tercera.—Pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrá ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Vivienda de la entrada de la planta baja de la casa número 45 de la calle Comandante Velarde de Ondárroa. Valorada en la cantidad de 320.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 14 de febrero de 1984. El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—1.711-A.

Don Wenceslao Díaz Argal, Doctor en Derecho y Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Bilbao y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 717/1983 se tramitan autos

de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, que actúa de pobre, representada por el Procurador señor Rodríguez Molinero, contra don Ramón Angel Díez Calleja y su esposa, doña María Luisa Alonso Zorrilla, sobre reclamación de un crédito hipotecario, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se dirán, señalándose para la celebración del remate el próximo día 25 de abril y hora de las doce, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (puerta 428), con las siguientes prevenciones:

Primera.—Que no se admitirá postura que no cubra la figurada en la escritura de 3.000.000 de pesetas.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Tercera.—Pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos los que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bienes objeto de subasta

Departamento número 21 o vivienda derecha derecha, tipo F, situada a la derecha según se sube de la escalera denominada A de la planta tercera, forma parte del edificio situado en Baracaldo, señalado con el número 1 de la calle Calvo Sotelo.

Dado en Bilbao a 17 de febrero de 1984. El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—1.709-A.

Don Wenceslao Díez Argal, Doctor en Derecho, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 784/1983, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao (litiga en concepto de pobre), representada por la Procuradora señora Perea, contra Santiago Iraurqui Bilbao y María Rosario Olasolo Eizaguirre, en los que por resolución de este día, he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 los bienes que se dirán, señalándose para la celebración de remate el día 27 de abril y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado (puerta 424), con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta.

Segundo.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del mismo.

Tercero.—Pueden, asimismo, participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndose a los licitadores, que deberán

conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bienes objeto de subasta

Vivienda izquierda del piso primero, tiene como anejo el camarote señalado con el número 1, es del tipo I. Forma parte del edificio de nueva planta, sito en el margen izquierdo de la carretera general de Durango a Elorrio, en el término municipal de Abandiano (Vizcaya), barriada de Muncharaz, señalada con el número 2 de la avenida de la Paz. Valorada para esta segunda subasta en la cantidad de 1.800.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 20 de febrero de 1984. El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—1.712-A.

GETAFE

Cedula de emplazamiento

Don Guillermo Ripoll Olazábal, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Getafe y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio declarativo ordinario de mayor cuantía bajo el número 40/1984, a instancia de don José Antonio Nieto Carrasco, contra otros y doña María de los Dolores Nieto Carrasco, que se encuentra en ignorado paradero, sobre invalidez de cuaderno particional de herencia en cuantía de 49.824.362 pesetas, en cuyos autos con esta fecha se ha dictado providencia por la que se emplaza a dicha demandada mediante edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el «Boletín Oficial del Estado», para que en el término improrrogable de nueve días y siete más por razón de distancia comparezca en estos autos personándose en forma, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento a los fines, por el término y con el apercibimiento acordados y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Getafe, 27 de enero de 1984. El Magistrado-Juez, Guillermo Ripoll Olazábal.—El Secretario.—1.602-C.

MADRID

Edictos

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de esta capital, en los autos seguidos bajo el número 707 de 1980, a instancia del «Banco Hipotecario de España, S. A.» con «Inmobiliaria Baurier, S. A.» y «Barcelona de Acabados, S. A.», en reclamación de un préstamo hipotecario se saca a la venta, por primera vez, en pública subasta, la siguiente finca:

En San Adrián de Besós, avenida Caudillo con vuelta a la calle de la Paz. Extensión de terreno, parte regadío, parte seco, parte alameda con varios edificios destinados a usos industriales y a habitaciones del personal empleado en la fábrica y demás usos anexas a la misma, cuyo detalle es el siguiente: Un pabellón de portería con dos plantas, de superficie por planta 60 metros cuadrados, en el chaflán de la avenida del Caudillo con la calle de la Paz. En la esquina de la misma avenida del Caudillo con la calle San Pedro, hay cuatro bloques de viviendas para personal, de los cuales el más cercano a la calle de San

Pedro contiene trece viviendas distribuidas en sus dos plantas de 488 metros cuadrados por planta. El bloque inmediato tiene siete viviendas, en dos plantas de 280 metros cuadrados. El tercer bloque tiene tres viviendas en las dos plantas de 93 metros 40 decímetros cuadrados, y finalmente, el cuarto bloque tiene cinco viviendas en dos plantas y media de 171 metros cuadrados de superficie edificada. Estas viviendas son de tipo sencillo, tienen unos cuarenta años de existencia y se encuentran en buen estado de conservación. Edificios industriales: Cuerpo de construcción de la fábrica de tejidos, reformado y ampliado recientemente, es a base de naves en diente de sierra de gran altura, con estructura metálica la parte primitiva y de hormigón armado lo restante; la superficie edificada en planta baja es de 6.571 metros 75 decímetros cuadrados, y en planta de piso, de 352 metros cuadrados, con un total de 6.929 metros 75 decímetros cuadrados. Cuerpo de talleres en fachada a la calle de la Paz, tienen unos 418 metros 75 decímetros cuadrados en planta baja y 143 metros cuadrados en planta piso; son de construcción muy sólida y se encuentran en perfecto estado de conservación. Fábrica interior del solar, con el departamento de calderas, grupo electrógeno, es a base de naves a gran altura y sólida construcción, tiene 6.140 metros cuadrados edificadas en planta baja y 854 metros cuadrados en planta pisos. Cuerpo de almacenes y servicios de expedición la calle de San Pedro, es solo planta baja y total en conjunto tiene una superficie de 1.740 metros cuadrados. Todos los edificios industriales disponen de los servicios de agua, electricidad y calefacción. Sita en la parte izquierda del río Besós, término de San Adrián de Besós, ocupa en junto la superficie de 29.175 metros 95 decímetros cuadrados. Linda actualmente: Por Oeste, con calle Olímpica; por Sur, con calle de San Pedro; por Este, con avenida del Generalísimo y por Norte, con calle de la Paz.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro número 2 de Barcelona, tomo 255, libro 7 de San Adrián de Besós, folio 110, finca 132.

Dicha subasta tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1 y en el de primera Instancia de Barcelona, que corresponda el día 27 de marzo próximo y hora de las diez, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 120.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes y la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Cuarta.—Los títulos suplidos por certificación del Registro de la Propiedad correspondiente se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que sean examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 21 de noviembre de 1983.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia.—1.102-3.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid, en los autos de procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 744/82, a instancia del «Banco Hispano Americano, S. A.», representado por el Procurador don Rafael Rodríguez Montaut, contra don Julio Carrillo Palacios y doña Josefa Martínez Arenas, sobre reclamación de crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, cuya descripción es la siguiente:

Vivienda unifamiliar en Boadilla del Monte, de dos plantas y garaje en sótano. La vivienda está distribuida en dos plantas, entreplanta y planta sótano. En la planta de sótano, la superficie construida es de 66 metros 80 decímetros cuadrados, y la útil de 54,72 metros cuadrados, y en ella se sitúa el garaje, la sala de calderas, un aseo y la escalera de subida a las plantas superiores. En la planta baja quedan situadas las zonas nobles y de servicio y en la entreplanta, los dormitorios de huéspedes y cuarto de baño, teniendo terraza ajardinada orientada al Norte que une el salón, la sala de juegos y la entrada formando unidad. La superficie construida en esta planta es de 158 metros 40 decímetros cuadrados y útil 127,02 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo de entrada, cocina, «office», dormitorio y aseo de servicio, comedor-salón, trastero, sala de juego, dos dormitorios, un cuarto de baño y pasillos de distribución y en la planta alta, con una superficie construida de 50 metros cuadrados, existen las siguientes dependencias: Hall de distribución, dormitorio, baño y vestidor y otro dormitorio con baño-vestidor. La total superficie útil es de 181 metros 80 decímetros cuadrados. Está construido sobre la parcela U-10, al sitio «Arroyo Valenoso», en un polígono denominado «El Olivar de Marabal», que linda: Al Norte, con parcela U-9; al Sur, con parcela AC de don Francisco Arenillas de los Bueis; al Este, con parcela catastral número 12 del polígono 1-24 de don Florentino Martínez García y al Oeste, parcela XIV-a (calle particular) hoy llamada calle del Monte Hijedo, sin número. Cabe 1.136 metros cuadrados. Todo el terreno no ocupado por la edificación en planta baja se destina a patio o jardín. Inscrición: Tomo 835, libro 56, folio 241, finca 3.309, inscripción segunda.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla de Madrid, el día 13 de abril próximo, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.810.000 pesetas, fijadas a dicho fin en la escritura base del procedimiento, no admitiéndose posturas inferiores a dicha cantidad y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, en metálico, por lo menos el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad

de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en cumplimiento de lo mandado, se expide el presente en Madrid a 9 de diciembre de 1983, para que con veinte días hábiles por lo menos de antelación al señalado para la subasta a que se refiere, sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia.—2.784 C.

Don Juan Saavedra Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.269 de 1981, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador señor Moreno Doz contra «Constructora Sala, S. A.», sobre reclamación de 313.501,58 pesetas, en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, por término de veinte días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 2 de abril, a las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de Primera Instancia o Instrucción, plaza de Castilla, planta 5.ª, ala izquierda.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo de tasación la suma de 800.000 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, el 10 por 100 del mencionado tipo sin cuyo requisito no será admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Quinta.—Los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de la finca

«En Guadarrama, calle El Escorial, sin número, bloque A-3, trece. Piso tercero letra A, en planta tercera. Ocupa una superficial construida aproximada de 89,42 metros cuadrados. Se destina a vivienda y consta de varias habitaciones y servicios más una terraza. Linda: Derecha, entrando, con piso tercero letra B; izquierda, con zona no edificable de la finca matriz, casa A-2 de esta urbanización; fondo, con zona no edificable de la finca matriz, y frente, con zona no edificable de la finca matriz, piso tercero letra D y rellano de la escalera. Cuota: Representa una cuota de participación de 6,31 por 100, en el valor total de la finca, elementos comunes y gastos.»

Figura inscrita la finca anteriormente descrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 1.213, libro 98, oficio 176, finca número 5.922, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 31 de enero de 1984. El Magistrado-Juez, Juan Saavedra Ruiz. El Secretario.—2.627-C.

Don José María Gil Sáez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.609/83-H, seguido a instancia del «Banco Hipotecario de España, S. A.», representado por el Procurador de los Tribunales don Leopoldo Puig y Pérez de Inestrosa, contra «Construcciones Valencia, S. A.», sobre reclamación de 2.933.012 pesetas de principal, más 594.000, calculadas para intereses, costas e intereses de demora y gastos, sin perjuicio de liquidación, en el que en resolución de esta fecha, se ha acordado practicar el requerimiento decretado en autos a la parte demandada por medio del presente, cuya resolución es del tenor literal siguiente:

«Providencia-Juez señor Gil Sáez.—Juzgado de Primera Instancia número 18. Madrid, 10 de noviembre de 1983. Por repartido a este Juzgado el precedente escrito con peder, primera copia de escritura de hipoteca y demás documentos que acompaña. Se tiene por comparecido y parte en la representación en lo que efectúa al Procurador don Leopoldo Puig Pérez de Inestrosa, entendiéndose con el mismo en tal concepto las sucesivas diligencias y devolviéndole conforme interesa la copia de escritura de poder que acredita su representación, dejando constancia suficiente en autos.

Se admite a trámite la solicitud formulada mediante el escrito, que se sustanciará por los prevenidos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de su Reglamento, y, en su virtud, requirase a la parte deudora, «Construcciones Valencia, S. A.», en avenida de José Antonio, número 43, hoy, Gran Vía, instalaciones del Hotel Rex, de esta capital, mediante la notificación de esta providencia en el domicilio fijado, para que en término de diez días, satisfaga a la actora, «Banco Hipotecario de España, S. A.», las responsabilidades reclamadas en la demanda ascendentes a 2.933.012 pesetas, a que asciende el principal reclamado, más 594.000, calculadas para intereses, costas, intereses de demora y gastos. Librese exhorto al Juzgado de igual clase, Decano de Granada, para que por el mismo se libre mandamiento al señor Registrador de la Propiedad para que expida la certificación que determina la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Lo mandó y firma S. S.ª, de lo que doy fe.—El Juez, José María Gil Sáez.—Ante mí, José Tomé Paulé. Firmado y rubricado.»

Y para que sirva de requerimiento en forma a «Construcciones Valencia, Sociedad Anónima», expido el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» en Madrid a 1 de febrero de 1984.—El Juez, José María Gil Sáez.—El Secretario (ilegible).—2.018-C.

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.228-980, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador don José Moreno Doz contra «Inceca, S. A.», en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primero.—Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 3 de abril, a las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 4.ª planta.

2.º El tipo de subasta es de 1.100.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca que se subasta la siguiente:

«En Torrejón de Ardoz, La Soledad, bloque 4, finca 2. Vivienda bajo, letra B. Situada en la planta baja del edificio o bloque número cuatro con entrada por el camino de la Soledad, que ocupa una superficie aproximada de 70 metros y 16 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, baño, cocina, Linda: Frente, Norte, con rellano de acceso y vivienda letra A; por la derecha, entrando; Oeste, con la vivienda letra C; izquierda, Este, con la calle Hermanos del Hoyo, y por el fondo, Sur, con la calle de Hermanos del Hoyo.

Su cuota de participación en los elementos comunes es del 4,03 por 100, respecto del total valor del inmueble.»

Figura inscrita la finca anteriormente descrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 2.332, libro 282, folio 130, finca número 20.215, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 14 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario.—2.628-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid, en autos de procedimiento sumario seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Martínez de Lecea en nombre y representación de «Caja Postal de Ahorros, S. A.», en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes hipotecados siguientes y con el número 238/83:

Descripción de la finca hipotecada

Apartamento número tres.—Apartamento puerta primera, situado en el primero piso y a la derecha entrando al edificio señalado de número 14 de la calle del Doctor Fleming de la villa de Palafrugell, se compone de vestíbulo, comedor-estar, cocina con galería lavadero, pasillo de distribución, cuatro dormitorios, cuarto de baño y dos terrazas voladizo, con una superficie de 84 metros cuadrados. Linda, conforme al mismo se entra: A) Norte derecha, con la calle del Doctor Fleming, en su proyección vertical; al Oeste, el fondo, con Judas Payet, mediante acequia en su proyección vertical al B, izquierda, con los consortes Pedro Durán y Secundina Padrós, mediante patio anejo al apartamento puerta número 1 de la planta baja, en su proyección vertical y con la caja de escalera, y al Este, frente, con el apartamento puerta 2.ª de esta misma planta o entidad número 4, con caja de escalera y con dicho apartamento.

Para cuya subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado,

sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día 9 de abril, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 1.500.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente con el visto bueno de su señoría, en Madrid, a 22 de febrero de 1984.—El Secretario.—Visto bueno, el Magistrado-Juez. 2.777-C.

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el expediente seguido en este Juzgado con el número 1.101/83, con arreglo a la Ley de 28 de julio de 1922, con esta misma fecha ha recaído auto a instancia del solicitante, teniéndole por desistido y declarándose sobreseído el expediente de suspensión de pagos de don Manuel Cobo Calleja, dejando a salvo el derecho de los acreedores a reclamar sus créditos en la forma que estimen conveniente, acordándose la cancelación de las anotaciones practicadas.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 1 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.172-3.

MONFORTE DE LEMOS

Edicto

El señor Juez de Primera Instancia de Monforte de Lemos, hace público, a los fines del artículo 2.042, Ley de Enjuiciamiento Civil, que tramita declaración fallaciosa legal de José López López nacido en Saviñao el 22 de julio de 1902, hijo de David y Vicenta. Se ausentó para Argentina hace más de cuarenta años. Insta su hermano Manuel López López.

Monforte de Lemos, 2 de diciembre de 1983.—El Juez.—El Secretario.—1.060-C. y 2.ª 7-3-1984

REUS

Edicto

Don Mariano Muñoz Hernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Reus y su partido,

Hace saber: Que el día 27 de abril próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en méritos de los autos de juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 289/83, instados por «Filo Reus, S. A.», contra don Miguel Pino Lauradó, la venta en pública y primera subasta, de la finca hipotecada siguiente:

Pieza de tierra, en término de Mora de Ebro, partida «Pesol», de 6 hectáreas 31 áreas 25 centiáreas, linda: Al Norte, con camino de Gandeoles; Sur, con Francisco López Navarro; Este, Josefa Arcega Ripoll, y Oeste, con Bautista Pentinar Sabatá.

Valorada en 616.666 pesetas.

Preveniéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente por lo menos, el 10 por 100 del tipo de tasación; que la descrita finca sale a subasta por el tipo de tasación, no admitiéndose posturas inferiores al mismo, que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Reus a 20 de febrero de 1984. El Magistrado-Juez, Mariano Muñoz Hernández.—El Secretario.—2.795-C.

SABADELL

Edictos

Don Guillermo R. Castelló Guilabert, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 3 de Sabadell y su partido,

Por el presente edicto, hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 440 de 1982, por «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Antonio Sero Mániz y don Jaime Tort Molins, por providencia de fecha de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el próximo día 25 de abril y hora de las diez, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca, y a lo dispuesto en la regla 11.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 3.300.000 pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Finca que se subasta

Porción de terreno, de forma cuadrilátero irregular, sita en Viladecáns, en la avenida de los Hermanos Gabrielistas; tiene una superficie de 2.197 metros 26

decímetros y 50 centímetros cuadrados. Linda: Al frente, con la avenida de los Hermanos Gabrielistas; a la izquierda, entrando, con la calle Casanovas y con terreno vial de dicha avenida; a la derecha, finca de Baltasar Fonollosa o su causahabiente, y con terreno vial de dicha avenida, y por el fondo, con chalet de un propietario de Viladecáns. Se halla pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad. La mayor finca figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat, al tomo 389, libro 50 de Viladecáns, folio 183, finca 305 inscripción 13. Se halla libre de cargas y arrendatarios.

Dado en Sabadell a 21 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez, Guillermo R. Castelló Guilabert.—El Secretario, José Luis Gil Cerezo.—2.798-C.

Don Joaquín de Oro Pulido López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Sabadell y su partido,

Por el presente, se hace saber: Que en el Juzgado de mi cargo se tramitan autos número 500/77, sobre juicio ejecutivo a demanda del Banco de Sabadell, contra Isabel Ramírez Paredes, que tiene su domicilio en Santa Coloma de Gramenet, calle Tortosa, número 33, y en los cuales se ha acordado celebrar subasta pública, por primera vez, de lo embargado a este último, para cuyo acto se ha señalado el próximo día 27 de abril a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, por el precio de licitación que se mencionará luego, y con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de licitación.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera.—Se podrá ceder el remate, en su caso, a un tercero.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de los bienes están unidos a los autos, y el que resulte comprador estará obligado a conformarse con ellos, sin derecho a reclamar ningún otro.

Los bienes a subastar son los siguientes: Lote único.—Urbana. Número tres Local comercial con dos entradas, una por el paseo de la Alameda, otra por la calle Francisco Moragas, de la casa sita en Santa Coloma de Gramenet, con frente al paseo de la Alameda, número 55, o sea, la tienda número 3; mide 88 metros cuadrados; linda: Derecha, mirando desde la avenida, zaguán de entrada a los pisos; izquierda, calle Francisco Moragas y entidad número 2; fondo, caja de escalera y entidad número 2; arriba, entidades 6 y 7. Su cuota es de 4,95 por 100. Esta descripción resulta de las inscripciones primera y segunda, de la finca número 10.919, al folio 13 del tomo 259 del archivo, libro 193 de Santa Coloma de Gramenet.

Justiprecio: 660.000 pesetas.

Dado en Sabadell a 23 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez, Joaquín de Oro Pulido López.—El Secretario judicial, 2.799-C.

SAN SEBASTIAN

Edictos

Don Luis Blánquez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de San Sebastián y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 250/1983, se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, representada por el Procurador don

José Luis Tamés Guridi, contra don Juan Eguluzen Anson y doña Isabel Eizeguirre Arrizabalega, mayores de edad, domiciliados en Zarauz, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos por providencia del día de la fecha, se acordó sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los siguientes bienes inmuebles:

Casa y faja de terreno propio por su lado Sur, radicante en Zarauz, sin número ni nombre por ahora, sita en la manzana comprendida entre las calles de Primo de Rivera, del Generalísimo Franco y de la Inmaculada Concepción, hoy número 5 de la avenida de Inmaculada. Vivienda norte o primera de derecha a izquierda, mirando a la fachada del piso quinto número 17. Superficie útil 139 metros 30 decímetros cuadrados.

Tasada en la escritura de constitución de hipoteca, a efectos de subasta en la cantidad de 4.000.755 pesetas.

Habiéndose señalado para el remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en calle San Martín, número 41 piso 2.º, el día 24 de abril próximo, a las diez horas, se advierte:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes estipulado en la escritura de constitución de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas inferiores al precio estipulado en la escritura de constitución de hipoteca.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en San Sebastián a 23 de enero de 1984.—El Magistrado-Juez, Luis Blánquez Pérez.—El Secretario.—456-D.

Don Luis Blánquez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de San Sebastián y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 598/1983, se tramitan autos del artículo 129 y siguientes de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, representada por el Procurador don José Luis Tamés Guridi, contra don Juan Miniattegui Andicochea Lergoru, su esposa doña Eugenia Zubizarreta Arregui y otros sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia del día de la fecha, se acordó sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los siguientes bienes inmuebles:

Finca compuesta de pabellones y terreno sobrante en el paraje de San Juan de Bergara. Cada uno de los pabellones principales son de dos plantas. El primeramente edificado, situado por el lado septentrional es de 49,50 por 13,10, que hace una superficie de 648,45 metros cuadrados.

Llevo adheridos por su lado Norte dos locales de 49,50 y 158,10 metros cuadrados, siendo el total de 858,50 metros cuadrados. El de reciente construcción, adherido por su lado Sur mide 600 metros cuadrados y se halla en plano inferior. La superficie total de pabellones y terreno es de 2.497 metros cuadrados.

Inscrito al tomo 1.120 del archivo, libro 120 de Bergara, folio 250, finca 7.544, inscripción quinta.

Tasado en la escritura de constitución de hipoteca, a los efectos de subasta, en la cantidad de 15.413.000 pesetas.

Habiéndose señalado para el remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en calle San Martín, número 41, piso 2.º, el día 4 de mayo próximo, a las diez horas, se advierte:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes por el que se ven a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que servirá de tipo para la subasta el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, a fin de que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en San Sebastián a 6 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez, Luis Blázquez Pérez.—El Secretario.—632-D.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hago saber: Que en virtud de providencia de esta fecha, recaída en los autos número 1.313 de 1982, sobre juicio ejecutivo, promovidos por don Juan José Rosal Melo, contra doña Esperanza Melo Barrios, se saca a la venta en pública subasta, por vez primera, término de veinte días, los bienes que se dirán, señalándose para su remate en el remate en el mejor postor, en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 27 de abril de 1984 y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose realizar el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente al acto, una cantidad igual, al menos, del 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones serán devueltas acto continuo del remate, excepto la del mejor postor, que quedará reservada en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte de pago del precio de la venta.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría los títulos y certificación registral.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y valor en licitación

Urbana.—Casa en Sevilla, calle Conde del Aguila, número 22, hoy número 24, compuesta de dos plantas y azotea, con una extensión de 60 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, como finca 29.698, folio 82, tomo 1.035, libro 482, tercera sección.

Valorada pericialmente y sale a licitación por 1.500.000 pesetas.

Depósito mínimo: 150.000 pesetas.

Postura mínima admisible: 1.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 11 de febrero de 1984. El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—2.756-C.

TARRASA

Edicto

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Tarrasa y su partido, en proveído de hoy, dictado en autos seguidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 77/83, a instancia de Caja de Ahorros de Tarrasa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Vicente Ruiz y Amat, contra «Obras I. Sociedad Anónima», por medio del presente se saca a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, la finca que luego se dirá, para cuyo acto que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 28 de abril de 1984 y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos; del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo de mención estarán de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El valor pactado en la escritura de hipoteca y que sirvió de tipo para la primera subasta es el de 3.105.466 pesetas, y la finca objeto de subasta, la siguiente:

Piso entresuelo puerta 2.ª de la casa sita en el término municipal de Tarrasa con frente a la calle Eugenio d'Ors, número 1. Se compone de recibidor, pasillo, comedor-estar, tres habitaciones, aseo, cocina y lavadero, tiene una superficie útil de 68 metros 75 decímetros cuadrados, lindante: por su frente, entrando, al piso que se describe, parte con hueco de la escalera, por donde tiene su entrada, parte con hueco del ascensor, parte con patio de luces y parte con piso entresuelo, puerta 3.ª, por la derecha, entrando, parte con piso entresuelo puerta primera, parte con hueco de la escalera y parte con hueco del ascensor y patio de luces; por la izquierda, con solar número 4 de la misma procedencia; por el fondo, con la proyección vertical de la calle Eugenio d'Ors; por debajo, con plantata sótano, y por arriba, con planta primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa número 1 al tomo 2.205, libro 648 de la sección segunda de Tarrasa folio número 32, finca número 42.232.

Dado en Tarrasa a 16 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.707-A.

VALENCIA

Edicto

Don Manuel Peris Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del número 625 de 1982, promovidos por la Caja de Ahorros de Valencia, que litiga como pobre, representada por el Procurador señor Riguera García, contra Juan Beneyto García en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 2 de abril, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado; y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las condiciones siguientes:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

35. Vivienda con acceso por el portal de la calle Garcés, 14, de Carpesa, en 4.ª planta alta, fondo izquierda, con fachada a la calle en proyecto, puerta 16, tipo C. Superficie construida aproximada 104,20 metros cuadrados. Distribuida interiormente. Linderos: frente, calle en proyecto; derecha, mirando a su fachada desde dicha calle, vivienda frente izquierda yrellano de planta; izquierda, señora viuda de Jorge Comin, y fondo, rellano de planta y patio de luces. Porcentaje, 1,85 por ciento.

Forma parte del siguiente inmueble: Bloque urbano sito en término de Carpesa-Valencia, integrado por dos edificios, uno con frente a la calle de la Santísima Trinidad, que cuenta con 3 portales de entrada demarcados con los números 5, 7 y 9 de policía y que se compone de planta baja, destinada a usos comerciales o industriales y tres plantas altas con dos viviendas por planta y portal; y el segundo, con frente a la calle de Garcés, a donde abre su portal de entrada, demarcada con el número 14 de policía, y se compone de planta baja, destinada a usos comerciales o industriales y cuatro plantas altas con cinco viviendas por planta, con servicio de ascensor. Cada portal cuenta con terraza de uso general de las viviendas que lo integran. Su solar ocupa 1.747,3 metros cuadrados y linda: frente, calle de la Santísima Trinidad; derecha, entrando, señora viuda de Jorge Comin y calle en proyecto; izquierda don Alfredo Bayarri Palanca y otros, y fondo, calle de Garcés, don Alfredo Bayarri Palanca y otros.

Valorada en un millón cuarenta y nueve mil (1.049.000) pesetas.

Dado en Valencia a 16 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez, Manuel Peris Gómez.—El Secretario.—1.101-B.

VITORIA-GASTEIZ

Edictos

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 153/81, a instancia de la Caja Provincial de Ahorros de Alava, representada por la Procuradora señorita Mendoza Abajo, contra doña Margarita García de Cortázar Ruiz de Aguirre y don Pedro Reizabal Aguirre, en el que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su tasación, digo, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, los siguientes bienes inmuebles como propiedad de la parte demandada:

Finca en Izarra.—Cinco. Vivienda derecha de la planta segunda de la casa en el paraje denominado «Ugarte», bloque cuatro. Ocupa una superficie útil de 88 metros 21 decímetros cuadrados y constituida, digo, construida de 101 metros y 48 decímetros cuadrados; tiene salida propia a la escalera; consta de vestíbulo, pasillo, cocina, comedor-estar, tres habitaciones dormitorios, baño, aseo y terraza, y linda: Norte, con calle de situación, con meseta de escalera y con vivienda izquierda de la misma planta; Sur, con el espacio destinado a zona de recreo y deportivas; Este, con caja de escalera y con la citada vivienda izquierda, y Oeste, con casa distinguida como bloque número tres de la misma calle, propiedad de «Ugarte, S. A.». La cuota es de 13 enteros por 100.

Inscripción: Al tomo 562 del archivo, libro 21 de Urcabustaiz, folio 102, finca número 2341, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Amurrio (Alava).

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (Olaguibel, 15), segundo, oficina número 13, el día 3 de mayo a las doce horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que dichos bienes salen a subasta por el precio de 356.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho precio.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 del tipo indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 25 de enero de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—662-3.

El ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia de este Juzgado y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento hipotecario número 102/79, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de la Ciudad de Vitoria, representada por el Procurador señor Berisa Barricarte, contra don Manuel Yol-

di Lecumberri, vecino de Vitoria, en el que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca, los siguientes bienes inmuebles, como propiedad de la parte demandada:

Número 11.—Vivienda izquierda del tercer piso de la casa número 17 de la calle de José Landázuri, de esta ciudad de Vitoria, acogida a los beneficios de viviendas de renta limitada, grupo 1.º Ocupa una superficie útil de 133,13 metros cuadrados. Linda: Al Norte, con calle de José Landázuri; al Sur, con finca de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de la Ciudad de Vitoria; al Este, con vivienda derecha del mismo piso de casa, caja de escalera y con patio central de dicha casa, y al Oeste, con casas de la calle Ramiro de Maeztu. Tiene atribuida como anejo inseparable el desván número 8 de la planta de desvanes. Le corresponde una cuota de participación, con relación al total valor del inmueble, de 5 enteros y 35 centésimas de otro entero por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vitoria, al tomo 574 del Ayuntamiento de Vitoria, folio 131, finca 43.943, inscripción 5.º

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (Olaguibel, 15, segundo, oficina número 18), el día 4 de abril, a las once horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que dichos bienes salen a subasta por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, 3.000.000 de pesetas no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 efectivo del tipo indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercero.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 21 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3 095-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

ALBACETE

Cédula de citación

Don Mariano Luján Servet, Juez de Distrito número 1 de los de Albacete.

Hace saber: Que en autos de juicio de faltas número 331 de 1981, seguidos por denuncia de la Guardia Civil y otros, en delitos de accidente de tráfico, contra Amador Vizcaya Rodríguez y otros, en los que figura como responsable civil subsidiario Jesús García González, que tuvo su domicilio en Madrid, Santurce, 74, y hoy en ignorado paradero, se ha acordado la exposición de la presente citación en ese periódico oficial para el expresado responsable civil para su asistencia al acto del juicio a celebrarse el día 19 de marzo de 1984, a las once y diez de la mañana; apercibiéndole por la presente de su obligación de venir acompañado de las pruebas en que intente valer sus derechos, así como, en caso de no comparecer, le parará el perjuicio a que se dé lugar en derecho.

Albacete, 22 de febrero de 1984.—El Secretario.—3.322-E.

ALCORCON

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas número 626/1982, sobre denuncia de Lorenzo Sánchez Lorenzo contra Antonio Ferrer Nicolás por daños (tráfico), se ha acordado la citación del denunciado Antonio Ferrer Nicolás, a fin de que el día 10 de abril, a las diez y veinte horas, comparezca en la Sala Audiencia del Juzgado, sita en la avenida de Cantarranas, número 13, para asistir a la celebración del correspondiente juicio, apercibiéndole que caso de incomparecencia le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Alcorcón, 14 de febrero de 1984.—El Secretario.—3.371-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeides y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

MENDEZ SIVERIO, José; hijo de Francisco y de Amalia, natural de La Laguna (Tenerife), pintor, nacido el día 2 de agosto de 1963, destinado como legionario en el Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión, en Puerto del Rosario (Fuerteventura), con último domicilio en La Laguna (Tenerife), calle Núñez la Peña, 31; procesado en causa número 4 de 1984 por desertión.—(438), y

GARCIA GARCIA, Vicente; hijo de Vicente y de Carmen, natural de Valencia, soltero, camarero, nacido el día 29 de abril de 1959, con DNI número 19.885.869, destinado como soldado corrigiendo en la Unidad de Encuadramiento de Corrigendos en Puerto del Rosario (Fuerteventura); procesado en causa número 10 de 1984 por desertión.—(436).

Comparecerán en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de la Capitanía General de Canarias en Santa Cruz de Tenerife.

Juzgados civiles

ORTIZ PARRA, Benito; natural de Oliva (Valencia), casado, mecánico, de veintiocho años de edad, hijo de Ramón y de Vicenta, con último domicilio en Oliva, calle Poeta Juan Ramón, 1; procesado en causa número 28 de 1983 por tentar contra la propiedad y contra la seguridad del tráfico; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Gandía (Valencia).—(442.)

VILA MAYO, Constantino (a) «El Gallego» y «El Pedro»; nacido en Santiago de Compostela el día 23 de mayo de 1950, hijo de Constantino y de Mercedes, soltero, que por el día 15 de diciembre de 1983 se encontraba en Las Palmas de Gran Canaria; procesado en causa número 22-C de 1984 por robo a mano armada; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Las Palmas de Gran Canaria.—(441.)

MORALES LOPEZ, Rosario; nacida en Torreperogil (Jaén) el día 28 de septiembre de 1961, hija de Pedro y de Isabel, casada, limpiadora, con último domicilio en Vilanova 1 la Geltrú, calle Santa Magdalena, 6; procesada en causa número 118 de 1977 por hurto.—(440); y